


**DANE**  
Para tomar decisiones

Bogotá

140

Doctor

**MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL**

Director

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

La ciudad

**Asunto:** Informe de Seguimiento al reporte de información de los funcionarios del DANE, en el Portal Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP

### Objetivo

Verificar el cumplimiento por parte del ende los funcionarios de Planta y contratistas DANE y FONDANE a nivel nacional, en cuanto al registro y actualización de la información personal, académica y laboral en el Portal Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP.

### Alcance

Comprende la evaluación al registro y actualización de la información personal, académica y laboral en el Portal Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP, por parte de los funcionarios de Planta de DANE, contratistas de DANE y FONDANE del Nivel Nacional, con corte al 30 de Noviembre de 2016

### Referencia Normativa

- Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 122.
- Ley 190 de 1995 “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”, Artículos 1, 13,14, 15 y 16.
- Ley 909 de 2004”Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”, Artículo 18.
- Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”, Artículo 227.
- Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”; Parte 2 Disposiciones Especiales; -Titulo 16 Declaración de Bienes y Renta e Informe de Actividad Económica - Título 17 Sistema de Información y Gestión del Empleo Público: SIGEP.
- Concepto Dirección Jurídica Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP con radicado 20156000149391 de 3 de septiembre de 2015.



## 1. Desarrollo de Seguimiento

Se solicitó a la Secretaría General de la entidad, las base de datos de los funcionarios de planta y contratistas DANE y FONDANE a Nivel Nacional que se encontraran activos a la fecha del 30 de noviembre 2016.

De las bases de datos de los funcionarios y contratistas se aplicó la técnica de muestreo aleatorio simple para obtenerla muestra objeto de revisión, cuyo resultados se puede observar en la Tabla No.1.

Tabla No.1 Muestras Seleccionadas

Grupo	Total	Muestra %	Muestra
Funcionarios de Planta	1254	6%	60
Contratistas DANE - Nivel Nacional (Contratos vigentes a 30 de Noviembre)	1821	3%	50
Contratistas FONDANE - Nivel Nacional (Contratos vigentes a 30 de Noviembre 2016)	100	16%	16

Se elabora una matriz con cada una de las muestras para realizar la verificación de la información obligatoria por ley como son: (datos personales, académicos y laborales) de los funcionarios y contratistas tanto en DANE como en FONDANE, a través del servicio de consulta "Persona Hoja de Vida" del Portal Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP, los cuales se aclaran en la Tabla No.2.

Tabla No.2 Bases de Datos Portal SIGEP

BASE DE DATOS	DATO
<i>Monitoreo, Avance Actualización de Hoja de Vida</i>	Estado de Hoja de Vida
<i>Datos Personales</i>	Dirección
	Teléfono
	Correo Electrónico
	Libreta Militar (no aplica para mujeres)
	N° Registro Único Tributario (Solo aplica para contratistas)
<i>Funcionarios por Formación Académica de la Entidad</i>	Nivel Académico
	Tarjeta Profesional (profesiones que aplique)
<i>Monitoreo Avance Actualización Bienes y Renta</i>	Declaración Bienes y Renta (Solo aplica a funcionarios de Planta)

Se aclara que la experiencia laboral continúa presentando errores en el portal de SIGEP al ser muy pesada la información.



Se verifico la activación de los contratos vigentes para DANE y FONDANE en la “Consulta contratos de la entidad” a través del link “Vinculación - Desvinculación”, del Portal Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP.

Se verificaron los resultados de las auditorías realizadas a Nivel Nacional en la vigencia 2016 al proceso Gestión Contractual -GCO, con el fin de analizar los hallazgos relacionados con el SIGEP.

Se verificaron los indicadores de Gestión del Talento Humano “GTH21 - Medir el grado de cobertura de las hojas de vida registradas en el SIGEP de funcionarios de planta” y del Proceso Gestión Contractual “GCO3 -Cobertura hojas de vida en el SIGEP” frente a los resultados obtenidos.

## 2. Resultados Encontrados

A continuación se describen los resultados al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al cumplimiento por parte de la entidad en el registro y actualización de la información en el Portal Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP. Todas las conclusiones y resultados plasmados en el informe se basan en las observaciones realizadas en la muestra seleccionada y no en el total del universo.

### 2.1 Identificación de la matriz de Riesgos

Dentro de la evaluación realizada se continúa evidenciando que no se tiene contemplado en la matriz de riesgos factores que pueda afectar el cumplimiento del objetivo de los procesos GCO y GTH, relacionados con el ingreso, actualización y confiabilidad de la información que se reporta en el SIGEP.

#### Recomendación OCI:

La Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta que la entidad está en el ajuste de los riesgos de cada proceso, recomienda a los procesos implicados en el ingreso de la información al SIGEP; identificar los factores de riesgo que puedan afectar el cumplimiento de este requerimiento normativo con el fin de disminuir la probabilidad de errores.

### 2.2 Indicadores de Gestión

En la verificación realizada en el Sistema de Medición SIME, se encontró que en el indicador de Gestión del Talento Humano tiene una mejora al pasar el rango aceptable a satisfactorio en el último trimestre, para el indicador del Proceso Gestión Contractual; este presenta resultados satisfactorios con un 97% de resultado en promedio del último trimestre, esto no sería coherente con lo observado en dicho informe.

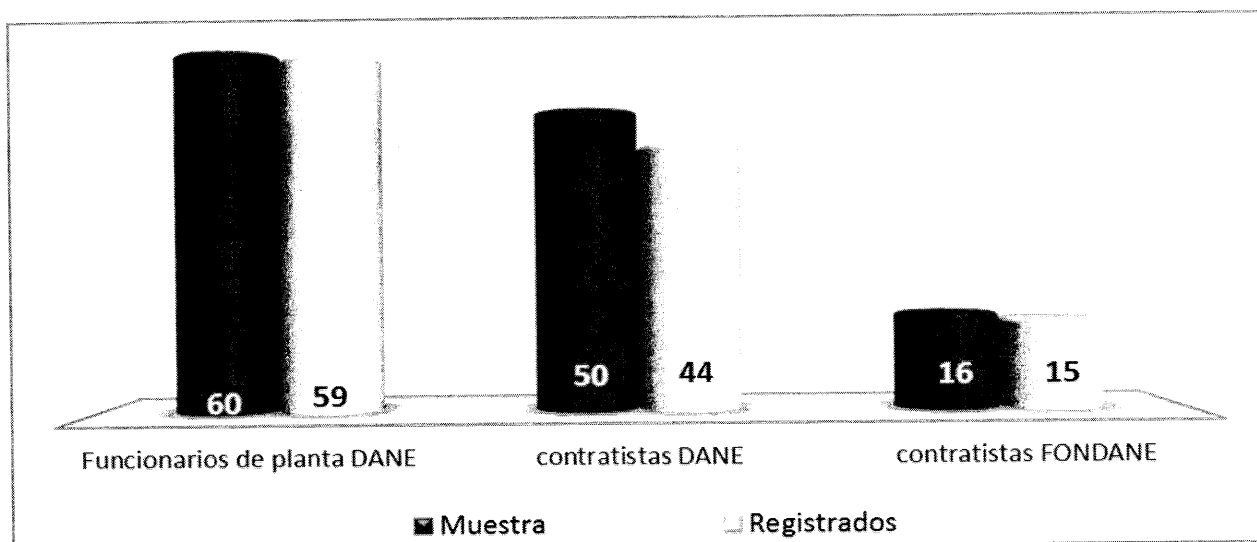
**Recomendación OCI:**

Es necesario replantear los indicadores para tenerlos alineados con los sistemas de medición del DAFP y así tener clara la forma de medición de ambas partes.

**2.3 Registro de Información en el Portal SIGEP**

En el diligenciamiento del Formato Único de Hoja de Vida, se puede observar en la **Gráfica No.1**, que muestra seleccionada de los funcionario de planta y de los contratistas de DANE y FONDANE no se encuentran registradas siete (7) personas, incumpliendo lo estipulado en Decreto 1083 de 2015.

Gráfica No. 1 Registro de información en el Portal SIGEP

**Recomendación OCI:**

Se recomienda continuar con los esfuerzos que permitan garantizar el cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con el SIGEP. Asimismo se recomienda revisar el indicador "GCO3", ya que resultado de satisfacción difiere con lo revisado en dicho reporte.

**2.4 Validación Hoja de Vida**

Los datos de educación y experiencia de los funcionarios de planta y contratistas, deben ser validados por parte de los responsables de cada proceso "GTH y GCO", ya que contiene los expedientes físicos de cada persona con el fin de verificar si la información registrada corresponde con los soportes adjuntos.



De acuerdo a lo observado en la Tabla No.3, se puede ver las debilidades encontradas a cada uno de los procesos.

**Tabla No.3 Vinculación**

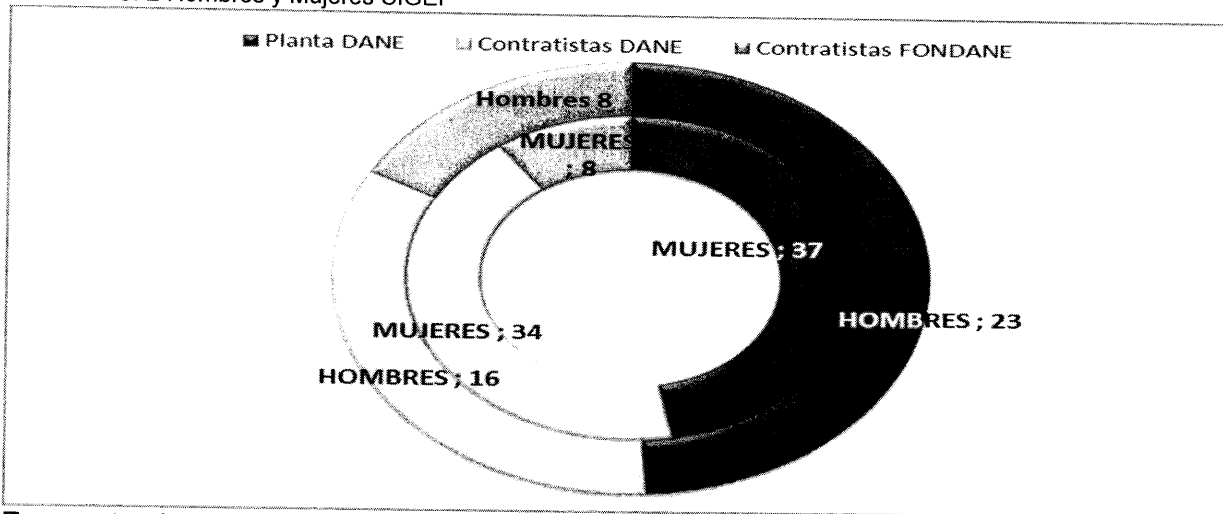
TIPO DE CONTRATO	PENDIENTES POR VALIDAR		
	Total muestra	# Funcionarios con información desactualizada	% de Incumplimiento
PLANTA DANE	60	12	20%
CONTRATISTAS DANE	50	22	37%
CONTRATISTA FONDANE	16	11	69%

## 2.5 Datos Personales

A continuación se presenta las debilidades encontradas por parte de los funcionarios de planta y contratistas DANE y FONDANE en lo relacionado en los datos registrados como: correo electrónico, dirección, teléfono, RUT (solo aplica a contratistas) y libreta militar (solo aplica a hombres).

Se puede observar en la Grafica No.2 la Cantidad hombres seleccionados en la muestra tanto de funcionarios de planta como para contratistas DANE y FONDANE para poder realizar el seguimiento al cumplimiento del ingreso al registro de libreta militar

**Gráfica No. 2 Hombres y Mujeres SIGEP**



En cuanto al cumplimiento de la información de libreta militar, se evidencia lo siguiente:

- De la muestra tomada para los funcionarios de planta del DANE, 23 son hombres de los cuales 8 que corresponde a un 35% con cuentan con el registro de este documento.
- De la muestra de contratistas DANE, 16 son hombres evidenciándose que 9 que corresponde al 56% no cuentan con libreta militar registrada en el portal SIGEP.



- En FONDANE, de los contratos seleccionados de la muestra 8 contratos corresponden al género masculino y se evidenció que uno (1) de ellos no cuentan con este registro disponible.

En la Tabla No.4 podemos encontrar los datos que presentan incumplimiento en los datos antes nombrados

**Tabla No.4 Datos personales**

TIPO DE CONTRATO	CORREO ELECTRONICO		DIRECCION DE RESIDENCIA		TELEFONO DE CONTACTO	
	# Funcionarios con información desactualizada	% de Incumplimiento	# Funcionarios con información desactualizada	% de Incumplimiento	# Funcionarios con información desactualizada	% de Incumplimiento
PLANTA DANE	18	30%	5	8%	9	15%
CONTRATISTAS DANE	11	22%	9	18%	12	24%
CONTRATISTA FONDANE	1	6%	2	12%	3	18%

En el seguimiento realizado a los contratistas del DANE y FONDANE, los cuales deben cumplir con el Registro Único Tributario – RUT, se encontró que existe un 72% correspondiente a 36 contratistas DANE, que incumplen con el ingreso de este registro y 56% que equivale a 9 contratistas FONDANE, que no cuentan con el registro y actualización de esta información

**Recomendación OCI:**

Es necesario continuar los controles y seguimientos para mejorar las debilidades encontradas en el ingreso de los registros de libreta militar teniendo en cuenta que esta es la que presenta mayor incumplimiento de estos datos antes descritos.

**2.6 Formación Académica**

En cuanto al seguimiento y análisis de los datos registrados como Formación Académica para los funcionarios, se evidenció que la entidad tienen un porcentaje de incumplimiento del 8% equivalente a 5 funcionarios de planta, 28% de 14 contratistas DANE y 18% que corresponden a 3 contratistas FONDANE, según la muestra seleccionada en cada caso.

Para lo correspondiente a la tarjeta profesional se puede evidenciar que el nivel de incumplimiento se mantiene según las cifras reportadas en el informe del primer trimestre de 2016, presentando 6 funcionarios de planta, 34 contratistas DANE y 3 contratistas FONDANE, que no cumplen con el requisito aunque su disciplina académica lo requiera para ejercer su profesión.

**Recomendación OCI:**

Es necesario continuar sensibilizando a los contratistas de la importancia de anexar todos los documentos solicitados por el portal.

**\*20161400114843\***contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20161400114843  
Fecha: Viernes, 23 de Diciembre de 2016**DANE**  
Para tomar decisiones

## 2.7 Declaración de Bienes y Renta

De conformidad con el artículo 12 de la Ley 190 de 1995 y el Decreto 1083 de 2015 título 16 "Declaración de bienes y rentas e informe de actividad económica" artículo 2.2.1.6.4 Actualización, el cual dispone que "La Declaración de Bienes y Rentas y de la actividad económica, será presentada por los servidores públicos a más tardar el último día del mes de marzo de cada anualidad" y se hará por medio del portal SIGEP.

A la fecha de los reportes descargados del portal, se evidencia que de la muestra seleccionada el 7% equivalente a cuatro (4) funcionarios de planta que aún no han actualizado su información.

### Recomendación OCI:

Es necesario que el proceso de Gestión Humana realice una revisión de las causas de no reporte y tome medidas para culminar este proceso antes de terminada la vigencia 2016 y así la entidad cumplir con lo dispuesto por ley.

Cordialmente,



**JAMES LIZARAZO BARBOSA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Ximena Eliana Cardenas Quevedo